UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 474 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 18 NOV 2020

VISTOS:

El Memorando N° 540-2020-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 0392-2020-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Memorando N° 309-2020-UNSCH-OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto, la Opinión Legal N° 116-2020-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico N° 051-2020-UNSCH-OGA-OAPER/AC de la Oficina de Administración de Personal sobre otorgamiento de pensión provisional de cesantía del Ing. Héctor Suárez Acosta; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 00690, de fecha 07 de febrero de 2020, el Ing. Héctor Suárez Acosta, ex docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado el otorgamiento de pensión provisional de cesantía, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 849-2016-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2016, se cesó por límite de edad al Ing. Héctor Suárez Acosta, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220, a partir del 01 de marzo de 2017. Dicho cese por límite de edad se ejecutó a partir del 11 de setiembre de 2017, conforme a la Resolución Rectoral N° 687-2017-UNSCH-R, de fecha 11 de setiembre de 2017;

Que, en concordancia con los artículos 16° y 47° del Decreto Ley Nº 20530, la Ley Nº 28449, Ley que establece las nuevas reglas del régimen de pensiones del Decreto Ley Nº 20530, y el Informe Técnico Nº 051-2020-UNSCH-OGA-OAPER/AC de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, resulta procedente otorgar la pensión provisional de cesantía al Ing. Héctor Suárez Acosta;

Que, con Memorando N° 309-2020-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 28 de abril de 2020, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la pensión provisional de cesantía al Ing. Héctor Suárez Acosta;

Estando a la Opinión Legal Nº 116-2020-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.5 de la Ley Universitaria N° 30220, el Decreto Ley N° 20530 y el artículo 273°, numeral 8 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 474 -2020-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, a partir del 11 de setiembre de 2017, la pensión provisional de cesantía al Ing. HÉCTOR SUÁREZ ACOSTA, ex Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530, por el monto de Dos Mil Ochocientos Setenta y Cuatro y 45/100 Soles (S/ 2,874.45).

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3999999 5000991 24 052 0116 Sistemas de Pensiones

PRODUCTO:

3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD:

5000991 Obligaciones Previsionales

META:

00001 0001153 Pago de Pensiones

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.2.11.11 Régimen de Pensiones D.L. 20530

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la pensión a favor del beneficiario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHAVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 474 -2020-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
Interesado
Oficina de Normalización Previsional
Archivo

YWVJ/fph